



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N°
EXPEDIENTE N° 6.429/15
Salta, 06 MAY 2015

326.15

VISTO: La nota presentada por la alumna Livia Melisa, ZAMBRANO, D.N.I. N° 32.365.205 y L.U. N° 514.679, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "**CONSTITUCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN EN UN INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE NIVEL INICIAL DE GESTIÓN PRIVADA: EL ASESORAMIENTO DEL CONTADOR PUBLICO. AÑO 2015**" y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna mencionada, reúne los requisitos exigidos por la Res. CD-ECO N° 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 9 del presente expediente.

Que de fojas 2 a 6 se acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Cra. Liliana Patricia GALDEANO, Jefe de Trabajos Prácticos de la cátedra de Contabilidad II con extensión a Contabilidad III, a quien propone como Directora.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. - Aprobar el plan de Trabajo sobre el tema "**CONSTITUCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN EN UN INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE NIVEL INICIAL DE GESTIÓN PRIVADA: EL ASESORAMIENTO DEL CONTADOR PUBLICO. AÑO 2015**" presentado por la alumna Livia Melisa, ZAMBRANO, D.N.I. N° 32.365.205 y L.U. N° 514.679, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003.

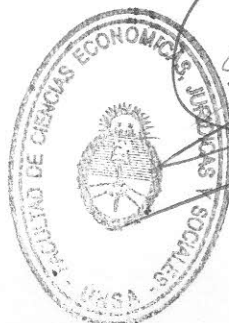
ARTÍCULO 2°. - Designar como Directora del citado Seminario a la Cra. Liliana Patricia GALDEANO, Jefe de Trabajos Prácticos de la cátedra de Contabilidad II con extensión a Contabilidad III, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3°. - Hágase saber a la alumna peticionante, a la Cra. Liliana Patricia GALDEANO, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.-

ggl/fdl

ce

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.



Cra. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO - A CARGO DEL DECANATO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa